



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de  
Inocuidad Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera**

Circular N° **43** -2022

Ciudad de México a **05 AGO 2022**

**C.C. PRODUCTORAS Y PRODUCTORES PRIMARIOS  
DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL  
ORGANISMOS COADYUVANTES DEL SENASICA  
PRESENTES**

Hago referencia a las actividades de promoción y regulación en materia de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y Buenas Prácticas (BP) en la producción primaria de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, llevadas a cabo por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través de esta Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP).

Sobre el particular, hago de su conocimiento que esta Unidad Administrativa, ha implementado diversas acciones para sistematizar los datos asociados a la producción primaria de alimentos en materia de inocuidad. En este sentido, me es grato comunicarles que, se encuentra publicado el Tablero de Control de los SRRC y BP, plataforma virtual disponible para consulta pública en la siguiente dirección:

<https://dj.senasica.gob.mx/pulsosanitario/>

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación para conocer y difundir el Tablero de Control anteriormente referido, y en caso de requerir información adicional o tener algún comentario, podrá comunicarse a la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola, al tel. 55 59051000 ext. 51512, 51522, o bien al correo [gestionrrc.dgiaap@senasica.gob.mx](mailto:gestionrrc.dgiaap@senasica.gob.mx).

Con estas acciones, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del SENASICA, promueve la difusión e implementación de las buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, a favor de los productores mexicanos y el fortalecimiento del comercio nacional e internacional.

JLCC/JRAJ

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX  
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51500, 51501 y 51523 [gestion.dgiaap@senasica.gob.mx](mailto:gestion.dgiaap@senasica.gob.mx) [www.gob.mx/senasica](http://www.gob.mx/senasica)



**2022 Ricardo Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**Dirección General de  
Inocuidad Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera**

Circular N° **43** -2022

Sin más sobre el particular, reciban cordiales saludos.

**Atentamente  
La Directora General**

**Q.F.B. Amada Vélez Méndez**



- C.c.p.
- DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
  - ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL- Presente.
  - MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Presente.
  - DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ.- DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA.- Presente.
  - LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ.- DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.- Presente.
  - ING. FABIÁN SÁNCHEZ GALICIA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE EN EL SENASICA.- Presente.
  - MTRO. RIGOBERTO GONZÁLEZ GÓMEZ.- COORDINADOR DEL ÁREA DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO. - Presente
  - MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ. - DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA. - Presente.
  - REPRESENTANTES ESTATALES FITOZOOSANITARIOS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA. - Presente

JLCC/JRAJ

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX  
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51500, 51501 y 51523 [gestion.dgiaap@senasica.gob.mx](mailto:gestion.dgiaap@senasica.gob.mx) [www.gob.mx/senasica](http://www.gob.mx/senasica)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA